

 NIT. 800013237-7	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>				
	Código F.GED-01	Versión 02	Aprobado 14-06-2016	Página 1 de 1	

Cucutilla, Julio 4 de 2019

200.2.1-0782

Doctora  
**ESTEFANIA BRICEÑO CARDENAS**  
 Directora de Contribución Parafiscal  
 FIDUCOLDEX  
 Bogotá

Ref. Su oficio No. DCP-15970-19 del 25 de junio de 2019.

Atento saludo,

Por el presente damos respuesta a su oficio en referencia de la siguiente manera:

Nos permitimos informar que en este municipio no existen entidades aportantes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo de que trata el art. 3 de la ley 1101 de 2006, como tampoco existen empresas dedicadas a la operación de actividades tales como canotaje, balsaje, espeleología, escalado, parapente, canapés, buceo, deporte náutico en general; centros terapéuticos o balnearios que utilizan con fines terapéuticos aguas, mineromedicinales, tratamientos termales u otros medios físicos naturales a la vez no existen empresas de transporte terrestre automotor especializado, empresas operadoras de chivas y otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico.

Por lo anterior, no se hace llegar listado alguno en medio magnético.

Sin otro en particular me suscribo de Ud.,

Cordialmente,



**NESTOR JAHIR ALBARRACIN ARIAS**  
 Coordinador de Cultura y Turismo  
 Alcaldía de Cucutilla